INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 31/12/2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 399 DE 2023

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: CD-399-2023
Objeto del Contrato o Convenio: "Aunar esfuerzos entre el MUNICIPIO DE MIRANDA(CAUCA)-CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MÁRQUEZ y PROSPERIDAD SOCIAL, para la entrega del subsidio económico indirecto a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través del CPSAM, el cual comprende los servicios sociales básicos previstos en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan".
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 03/04/2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2023
Nombre del Contratista o Asociado(s): MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)-CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ – Samuel Londoño Ortega
Supervisor que presenta el informe: Holga Jimena Lehmann Paz
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Martha Yolima González Gallego, periodo 03/04/2023 a 15/06/2023; Martha Yolima González Gallego, periodo 16/06/2023 a 19/07/2023

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
3.1 Obligaciones por parte del CPSAM			
3.1.1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se adelantarán las acciones legales correspondientes.	SI	El CPSAM invirtió los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio a través de la prestación de servicios básicos de alimentación, higiene y salubridad y que se evidencia la ejecución de los recursos con la legalización de 4 pagos durante la videncia 2023, así: primera legalización para los meses de marzo y abril, segunda	SI

		legalización para mayo, junio y julio, tercera legalización para agosto, septiembre y octubre y finalmente cuarta legalización para los meses de noviembre y diciembre.	
3.1.2. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto.	SI	El CPSAM dio cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo del Programa, a través de las actividades de presentación de formatos de nuevos ingresos, retiros, y legalizaciones de los recursos transferidos para la vigencia 2023.	SI
3.1.3. Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas del CPSAM para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El CPSAM puso a su disposición las capacidades técnicas, administrativas y de personal necesarias para llevar a cabo la correcta ejecución del convenio en materia de compra de víveres ya elementos de aseo, preparación de alimentos, cuidados de salud e higiene y legalización de los recursos transferidos.	SI
3.1.4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SI	El CPSAM mediante correo electrónico de la supervisión del convenio aportó el listado de los beneficiarios, la relación censal con los soportes e información requerida para verificar identidad y cumplimiento de criterios del programa Colombia Mayor. El CPSAM brindó protección a un promedio de 10 beneficiarios de un total de 13 cupos asignados, los que se relacionan a continuación: GUMERCINDO MINA, IDELFONSO VELASCO, HERIBERTO MINA, RAMON ALBERTO MARTINEZ ARTEAGA, OMAR JURADO, ROSARIO GOMEZ DE MUÑOZ, MAURA ZUÑIGA DE ARAHUGO, MARIA DE LOS ANGELES PRADO BARONA, FRANCISCA ANTONIA MINA, MARIA RITA SANCHEZ DE NENE.	SI

3.1.5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.	SI	El CPSAM prestó los de servicios básicos de alimentación, higiene y salubridad conforme a los establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, los que se describieron en la legalización (formato F-IP-278) como alimentos, elementos de higiene y de aseo personal, según facturas de venta relacionadas: Legalización de abril: SSFE12 Legalización de mayo, junio y julio: DOC EQUIVALENTE 4, DOC EQUIVALENET 7, DOC EQUIVALENTE 12. Legalización de agosto, septiembre y octubre: DOC EQUIVALENTE 15, DOC EQUIVALENET 16, DOC EQUIVALENTE 20, DOC EQUIVALENTE 21, DOC EQUIVALENET 24, DOC EQUIVALENTE 25. Legalización de noviembre y diciembre: DOC EQUIVALENTE 29, DOC EQUIVALENET 30, DOC EQUIVALENTE 36, DOC EQUIVALENTE 37.	SI
3.1.6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros	SI	Se dispuso la cuenta corriente de BANCOLOMBIA S.A No 80900000199 la cual sirvió de recepción de 4 transferencias en el año 2023.	SI
3.1.7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo.	SI	El CPSAM ejecutó complemente los recursos transferidos en las 4 trasferencias bancarias, evidenciado en el aporte de los documentos soporte de compra de alimentos, elementos de higiene y aseo personal, tal como se describe en la cláusula No. 5 de este informe.	SI

3.1.8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	N/A	El CPSAM no reportó ningún fallecimiento.	N/A
3.1.9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios.	SI	El CPSAM ejecutó los recursos a cabalidad evidenciado en el aporte oportuno de los documentos soporte de los gastos por compra de los insumos (clausula No. 5 de este informe) necesarios para prestar los servicios básicos de alimentación, higiene y salubridad.	SI
3.1.10. Asistir a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, que programe PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	Para el CPSAM no se han realizado actividades de capacitación para la ejecución del convenio.	SI
3.1.11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	SI	El CPSAM ha informado a los beneficiarios que buena parte de los servicios prestados a los beneficiarios es gracias al convenio celebrado con Prosperidad Social	SI
3.1.12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. con el fin, de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	N/A	El CPSAM No ha informado que se hayan presentado este tipo de hechos	N/A
3.1.13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SI	El CPSAM realizó 4 legalizaciones durante toda la vigencia 2023, aportando en debida forma los documentos que soportan el gasto de los recursos transferidos, así: la primera legalización para los pagos de abril, la segunda para pagos de mayo, junio y julio, la tercera para pagos de agosto, septiembre y octubre y la cuarta legalización para pagos de noviembre y diciembre.	SI

3.1.14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este.	SI	El CPSAM envió dentro del plazo estipulado posterior a la transferencia, 4 legalizaciones durante toda la vigencia 2023, aportando en debida forma los documentos que soportan el gasto de los recursos transferidos, así: la primera legalización para los pagos de abril, la segunda para pagos de mayo, junio y julio, la tercera para pagos de agosto, septiembre y octubre y la cuarta legalización para pagos de noviembre y diciembre.	SI
3.1.15. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta el CPSAM a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	SI	El CPSAM envió dentro del plazo estipulado posterior a la transferencia, los extractos de la cuenta bancaria con sus saldos y copias de los soportes de gastos que dan cuenta de la ejecución de los recursos indirectos de cada periodo de pago.	SI
3.1.16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	N/A	A la fecha del presente informe no se ha solicitado información adicional	N/A
3.1.17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CPSAM, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del CPSAM.	N/A	No ha existido cambio de representante legal a la fecha del presente informe	N/A
3.1.18. Entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades, sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social y/o al supervisor, mensualmente o cuando cualquiera de	SI	El CPSAM suministró la información de los beneficiarios, solicitada por el supervisor, en el tiempo y en la forma indicada. No se ha solicitado información adicional al operador.	SI

éstos se lo requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.			
3.1.19. Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	SI	El CPSAM ha utilizado la información compartida únicamente para el cumplimiento de objeto y misionalidad del convenio, prevaleciendo siempre la confidencialidad, sin que la regional se haya enterado de un mal uso de la información.	SI
3.1.20. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SI	El CPSAM ha dado cumplimiento a la normatividad de los diferentes manuales socializados para la operación del programa y tratamiento de la información.	SI
3.1.21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	NA	No se ha solicitado a la ESAL otro tipo de obligación respecto de la correcta ejecución del programa.	NA
3.1.22. EL CPSAM se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SI	El CPSAM cuenta con el pleno conocimiento sobre esta obligación lo que permitió hacer su debido aporte en especie para la ejecución del objeto del convenio.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

- El informe de supervisión se realizó con corte al 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que las transferencias por parte del DPS se realizaron para los 4 pagos del año 2023.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	0
Total Ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

- Legalización MIRANDA-CD-399-2023-abril
- Legalización MIRANDA -CD-399-2023 mayo-junio
- Legalización MIRANDA -CD-399-2023 agosto-septiembre-octubre
- Legalización MIRANDA -CD-399-2023 noviembre-diciembre

El supervisor deja de manifiesto en este informe final de supervisión que si bien el convenio no genera erogación económica alguna de parte de Prosperidad Social dada la naturaleza del objeto convenido según clausula No.4 del convenio DPS-399-2023, si existe una ejecución presupuestal del programa de Colombia Mayor al ser Prosperidad Social el administrador fiduciario de los recursos del programa. Por lo anterior, se muestra la siguiente información para su mejor comprensión de la ejecución de los recursos del Programa en la vigencia 2023:

Ejecución por parte del CPSAM

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	12.480.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° :	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° .	0
Valor Total del Contrato o Convenio	7.680.000
Total Ejecutado	7.680.000
Valor Pagado y/o desembolsado	7.680.000

Relación de pagos al CPSAM

PAGO No.	Fecha	VALOR
Ciclo 1	26/06/2023	800.000
Ciclo 2	21/09/2023	2.640.000
Ciclo 3	23/11/2023	2.640.000
Ciclo 4	27/12/2023	1.600.000
TOTAL		**$ 7.680.000**

Número de beneficiarios atendidos modalidad indirecta

CICLOS		BENEFICIARIOS	VALOR GIRO
CICLO 1	MARZO	0	$ 0
	ABRIL	10	$ 800.000
	subtotal ciclo1		**$ 800.000**
CICLO 2	MAYO	11	$ 880.000
	JUNIO	11	$ 880.000
	JULIO	11	$ 880.000
	subtotal ciclo2		**$2.640.000**
CICLO 3	AGOSTO	11	$ 880.000
	SEPTIEMBRE	11	$ 880.000
	OCTUBRE	11	$ 880.000
	subtotal ciclo3		**$2.640.000**
CICLO 4	NOVIEMBRE	10	$ 800.000
	DICIEMBRE	10	$ 800.000
	subtotal ciclo4		**$ 1.600.000**
TOTAL VIGENCIA 2023			**$ 7.680.000**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

HOLGA JIMENA LEHMANN PAZ
C.C. 42873690
SUPERVISOR

Elaboró: Franco B.

1120-16-146-2023
Miranda Cauca, Viernes 14 de julio de 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL
FOLIO No. 13 14 JUL 2023 FOLIO 2612
DEPENDENCIA extenO
FIRMA 10:07 am

Doctora
Olga Jimena Lehmann Paz
Directora regional - Cauca
Departamento para la Prosperidad Social
Popayan

Asunto: REMISION LEGALIZACION NOMINA DE ABRIL/ 2023 CPSAM - MIRANDA CAUCA

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir, la documentación correspondiente para legalización de Nomina del Ciclo 4 – mes de abril de 2023, correspondiente al Centro vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz Márquez del Municipio de Miranda Cauca.

Adjunto:

Dos (2) folios resolución N° 1035 de 2023
Un (1) folio Formato F-IP-278
Un (1) folio Formato F-IP-279
Un (1) folio Factura No. SSFE12 fechada de 18 de abril de 2023
Dos (2) folios comprobantes (ingreso y egreso)
Un (1) folio copias de extracto bancario de cuenta de ahorros (salida)
Dos (2) folios Copia RUT proveedor
Dos (2) folios documentos contador (Copia de tarjeta Profesional y Cedula)

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Elaboro: Maira Alejandra Vasquez Ladino – Técnico Administrativo, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social
Proyectó y aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo - Secretario de Desarrollo Social
Archivado en: Programa Colombia Mayor - CPSAM

100-34

RESOLUCIÓN Nº 1035 DE 2023
(14 de julio)

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SUBSIDIO INDIRECTO EN SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

El Alcalde Municipal de Miranda - Cauca, en el ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, Artículo 315 y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 en su artículo 29, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Solidaridad Pensional, fue creado por la Ley 100 de 1993, como una cuenta especial del presupuesto General de la nación, adscrito al Ministerio del trabajo que hace parte del Sistema General de Seguridad Social, cuya administración y funcionamiento se rigen por lo dispuesto en el Decreto compilatorio 1833 de 2016, y en su artículo 2.2.14.1.1 consagra lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 2.2.14.1.1*** *Naturaleza y objeto del Fondo de Solidaridad Pensional. El Fondo de Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, destinado a ampliar la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.*
>
> *Los recursos del fondo son públicos, pertenecen a la Nación, no están sujetos a impuestos, tasas y/o Contribuciones de cualquier origen y conforme al Numeral 7° del artículo 134 de la Ley 100 de 1993, son inembargables.*
>
> *La Subcuenta del fondo de Solidaridad Pensional, está destinada al otorgamiento de subsidios económicos para la protección de adultos mayores en estado de indigencia o pobreza extrema a través del programa de protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", cuya ejecución se encuentra regulada por el Manual Operativo que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo."*

Que los recursos del Fondo de Solidaridad son públicos, pertenecen a la Nación, no están sujetos a impuestos, tasas y/o Contribuciones de cualquier origen y conforme al Numeral 7° del artículo 134 de la Ley 100 de 1993, son inembargables.

Que el municipio de MIRANDA, CAUCA es responsable por el incumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del convenio No. CD-399-2023.

Que el plazo de ejecución y vigencia del convenio será desde del cumplimiento de los requisitos de su perfeccionamiento hasta el día 31 de diciembre del año 2023

Que, en este mismo sentido, la ENTIDAD TERITORIAL es responsable, y debe adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar las acusaciones de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del convenio.

Que el **Programa de Protección Social al Adulto Mayor**, "**Colombia Mayor**", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual, el cual cuenta con dos modalidades de subsidio económico directo y subsidio económico indirecto, esta última modalidad entregada a beneficiarios de los Centros de Protección Social del Adulto Mayor o Centros Vida.

Que suscrito el Convenio No. CD-399-2023, entre EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y PROSPERIDAD SOCIAL, con fecha de inicio 01 de abril de 2023 y fecha terminación 31 de diciembre de 2023, proceso realizado mediante SECOP; Objeto "Aunar esfuerzos entre el **MUNICIPIO DE MIRANDA(CAUCA)-CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MÁRQUEZ** y **PROSPERIDAD SOCIAL**, para la entrega del subsidio económico indirecto a los beneficiarios del **PROGRAMA COLOMBIA MAYOR** a través del CPSAM, el cual comprende los servicios sociales básicos previstos en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan".

Que el Municipio de Miranda, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera en su numeral 3.1.6 del convenio antes mencionado creó la cuenta bancaria Municipio de Miranda-Fondo Solidario Adulto Mayor, cuenta de Ahorros No. 809-000001-99 en la entidad conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del convenio.

Que el día 26 de junio de 2023, mediante correo electrónico enviado por el Profesional Especializado FRANCO LIBARDO BASANTE de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas del Departamento administrativo para la Prosperidad Social, entidad administradora del recurso del programa Colombia Mayor, se notifica al Municipio de Miranda, de la consignación el 26 de junio de 2023 de la nómina correspondiente al ciclo 4 (mes de abril de 2023) del programa Colombia Mayor Subsidio Indirecto, por valor total de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($800.000) correspondiente a diez (10) beneficiarios del mes de abril del Centro Vida y Centro de Proteccion Ruby Myriam Ruiz Marquez.

Que se requiere autorizar la entrega del subsidio indirecto a SUPERMERCADO PQ SAS con cuenta de ahorros Bancolombia 80900000346; correspondiente a la nómina del ciclo 4 (mes de abril del 2023) un total de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($800.000)

Que para efectuar el pago correspondiente a la nómina del ciclo 4, se adjunta la factura de venta que a continuación se detalla la cual hace parte integral del presente acto administrativo:

Fecha de la factura	Numero de factura	Proveedor	Valor Factura
18/04/2023	SSFE12	SUPERMERCADO PQ SAS	$800.000

Las anteriores facturas corresponden a la alimentación, elementos de higiene y salubridad, los cuales se adjuntan a la presente resolución.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el retiro de un valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($800.000) de la cuenta de ahorros No. 809-000001-99, entidad Bancolombia, por las razones mencionadas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago correspondiente de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($800.000) por concepto SUBSIDIO INDIRECTO - PROGRAMA COLOMBIA MAYOR nómina del ciclo 4 a SUPERMERCADO PQ SAS con cuenta de ahorros Bancolombia 80900000346 por factura de venta que a continuación se relaciona:

Fecha de la factura	Numero de factura	Proveedor	Valor Factura
18/04/2023	SSFE12	SUPERMERCADO PQ SAS	$800.000

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente resolucion la Secretaria Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Miranda Cauca, a los catorce (14) días del mes julio de dos mil veintitrés (2023)

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Original Carpeta Resoluciones 2.023
Elaboró: Maira Alejandra Vásquez Ladino– Técnico Administrativo Adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social
Proyecto y Aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo – Secretario
Reviso: Maireth Johanna Nieto Mosquera – Jefe de Oficina asesora Jurídica y Contratación

Prosperidad Social	REPORTE DE ADULTOS MAYORES RETIRADOS PARA LEGALIZACIÓN DE PAGOS CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-279
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

A. INFORMACIÓN GENERAL

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

1.Número Convenio	CD-399-2023										
2. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ							3. NIT del CPSAM y/o CD		891500841	
4. Nombre del Departamento	CAUCA							4.1 COD Departamento		19	
5. Nombre del Municipio	MIRANDA							5.1 COD Municipio		19455	
6. Naturaleza	6.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM							Público	X	Privado	
	6.2 Centro Día - CD							Público		Privado	
7. Tipo de Institución	7.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM							X			
	7.2 Centro Día - CD										
8. Periodo de Liquidación	DESDE	DÍA 1	MES 4	AÑO 2023	HASTA	DIA 30	MES 4	AÑO 2023	9. Fecha de Giro	26/06/2023	
10. Valor mensual del Subsidio	1.040.000				11.Liquidación	11.2 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM Fallecidos					
12. Fecha Ultima visita	N/A					11.4 Centro Día - CD Fallecidos					

B. INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

REGISTRO DE LAS DOS ÚLTIMAS LIQUIDACIONES	
13. Ciclo de liquidación	14. Motivo de No Giro (Si aplica)
2023/04	

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
15. Programado	10	10	800.000
16. Exclusión de giro	0	0	0
17. Girado	10	10	800.000

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
18. Pagos Efectivos	10	10	800.000
19. Compensaciones- Valor a reintegrar	0	0	0

C. DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS AL FINALIZAR EL PERIODO (RETIRADOS ENTRE EL 1 Y EL 10 DEL MES A LEGALIZAR)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

No.	20. Fecha de Retiro	21. Nombres completos del beneficiario	22. Número de identificación	23. Ciclos objeto de reintegro	24. Valor de los subsidios a reintegrar	25. Causal de reintegro
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

D. RELACIÓN DE RETIRADOS ENTRE EL DÍA 11 Y EL 31 DE CADA MES)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

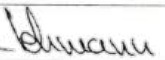
No.	26. Fecha de Retiro	27. Nombres completos del beneficiario	28. Número de identificación	29. Ciclos objeto de pago	30. Valor de los Subsidios objeto de pago	31.Causal de retiro
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

32. Representante Legal (CPSAM-CD)

Firma:	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	10346628

33. Supervisor del Convenio

El suscrito supervisor del citado convenio certifica que el CPSAM o CD enunciado en el presente documento, ha legalizado en debida forma los recursos girados conforme a los periodos descritos.

Firma:	
Nombre:	HOLGA JIMENA LEHMANN PAZ
Fecha recepción legalización:	2023/07/18
OBSERVACIONES	

Prosperidad Social	FORMATO AUXILIAR CONTABLE MODALIDAD INDIRECTA CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-278
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

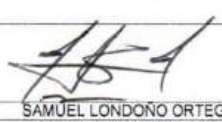
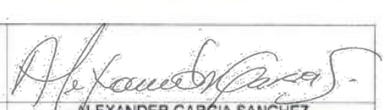
1. INFORMACIÓN GENERAL

1. Fecha	2023-04-18	2. Número del Convenio	CD-399-2023
3. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ	4. NIT del CPSAM y/o CD	891500841
5. Nombre del Departamento	CAUCA	5.1 COD Departamento	19
6. Nombre del Municipio	MIRANDA	6.1 COD Municipio	19455
7. Nombre Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A	8. Número de Cuenta Bancaria	80900000199
9. Ciclo de Liquidación	ABRIL		

10. Fecha	11. Número de factura o Documento Equivalente a Factura	12. Nombre Proveedor	13. Servicio (Diligencie el (los) Servicios Sociales Básicos prestados por el CPSAM o Centro Día los beneficiarios del convenio)	14. Débito	15. Crédito
2023/06/26		Departamento Administrativo para la prosperidad social	**Consignacion**	**$ 800.000**	
2023/04/18	SSFE12	SUPERMECADO PQ SAS	**alimentacion**		**$ 593.040**
2023/04/18	SSFE12	SUPERMECADO PQ SAS	**Elementos de higiene y salubridad**		**$ 206.960**
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
16. SUBTOTAL				$ 800.000	$ 800.000
17. VALOR A REINTEGRAR					$ -
18. TOTAL				$ 800.000	$ 800.000

19. SALDO CUENTA BANCARIA DEL CONVENIO	$ 142.802

20. OBSERVACIONES:

21. Representante Legal del Centro		22. Contador del Centro	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA	**Nombre:**	ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Tipo de documento:	CEDULA DE CIUDADANIA	**Tipo de documento:**	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento:	10346628	**Número de documento:**	14839747
		Número Tarjeta Profesional:	146564-T

SUPERMERCADO PQ SAS
NIT.: 901408723-8
CRA 5 7 29 MIRANDA
Tel: 3154937174

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Numero : SSFE12
Fecha : 2023-ABRIL-18 09:13 AM

Autorizacion de Facturacion No 18764037704171 de OCT-11-2022
Numeracion Autorizada Del SSFE1 Al SSFE1000 Vigencia OCT-11-2023
Vigencia en Meses: 12
supermercadopq@gmail.com

NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT. : 891500841-6 COD: 891500841
DIRECCION : CALLE 6 5 21
CIUDAD : MIRANDA
TELEFONO : 8456090
FORMA DE PAGO : CONTADO DESCRIPCION PAGO : Efectivo
EMAIL CLIENTE : contabilidad@miranda-cauca.gov.co
VENDEDOR : 1059844036 AGUDELO RUDAS ANGELA MARIA
MONEDA : PESOS REMISION: 795790

Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
001	007070	ARROZ ESMERALDA ARROBA *500GR	UN	4	49,900.00	0.00*	199,600.00
002	003613	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	UN	2	16,500.00	19.00*	27,731.00
003	004928	AZUCAR MAYAGUEZ BLANCA *1KL	UN	3	5,100.00	5.00*	14,572.00
004	000364	CAFE AGUILA ROJA * 500G	UN	2	19,200.00	5.00*	36,572.00
005	000317	SAL NATUSAL * 1000G	UN	2	1,950.00	0.00*	3,900.00
006	010271	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	UN	2	43,250.00	0.00*	86,500.00
007	002766	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	UN	4	2,250.00	5.00*	8,571.00
008	006040	HARINA DONAREPA EXTRAFINA *1KG	UN	4	5,600.00	5.00*	21,333.00
009	001785	PAPA PARDA	KG	4.993	1,500.00	0.00*	7,490.00
010	001804	TOMATE CHONTO	KG	5.000	3,700.00	0.00*	18,500.00
011	001770	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	5.000	2,600.00	0.00*	13,000.00
012	001790	PAPA AMARILLA	KG	4.000	5,500.00	0.00*	22,000.00
013	001839	LULO	KG	3.000	5,100.00	0.00*	15,300.00
014	001838	TOMATE DE ARBOL	KG	3.000	6,100.00	0.00*	18,300.00
015	001784	PLATANO VERDE	KG	4.000	3,100.00	0.00*	12,400.00
	* P A S A *						

Total de Registros: 015 Total Cantidades: 51.990

Observaciones:	SUBTOTAL 505,769.00
ACUMULACION PPAGO03 CONSECUTIVO 201190	DESCUENTO 0.00
	IVA 9,321.00
	RETENCIONES
	TOTAL A PAGAR 515,090.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
19 27,731	5,269	05 81,048	4,052	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
RTE FUENTE :		RTE IVA:		RTE ICA:		RTE OTROS:	
IMPOCONSUMO:							

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Fecha de certificacion: 2023-07-15T09:27:49.

Cufe:23eec5ebc0451bf27e017acc984f9c9424cff10c06c62d2bfef531a9317131c0949ca18acfd005b733d3929f3bd7d1e3

Firma digital: a9IxG3MjAEkqNHs9hxN0WthG651eICL4eyfRjXVGlcYjuMDFwBDTD2yrLuK+279UxExLBBlDG4oxBPJJv/T1+yD0lbLC3sGKILXInn7fSU1OdnarCt29UJJIyqqM2Mxng8wDeV3wP9hHX9kl1c9gFVnn75YGdst1hsGtP
+fKibAGC0YZFMnwK/JnXGaWe3PuMkJML3LW6llcUtzmdpHvN7Ink/8qqoeZsTDlkQ2J0lSLoG5V0zKj+QkoCfNuQoDvw4VsOLHPsM/nQWJ/SJIWPcMnyLHt26Ldrlit7fAAh9B0

SUPERMERCADO PQ SAS
NIT.: 901408723-8
CRA 5 7 29 MIRANDA
Tel: 3154937174

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Numero : SSFE12
Fecha : 2023-ABRIL-18 09:13 AM

Autorizacion de Facturacion No 18764037704171 de OCT-11-2022
Numeracion Autorizada Del SSFE1 Al SSFE1000 Vigencia OCT-11-2023
Vigencia en Meses: 12
supermercadopq@gmail.com

NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT. : 891500841-6 COD: 891500841
DIRECCION : CALLE 6 5 21
CIUDAD : MIRANDA
TELEFONO : 8456090
FORMA DE PAGO : CONTADO DESCRIPCION PAGO : Efectivo
EMAIL CLIENTE : contabilidad@miranda-cauca.gov.co
VENDEDOR : 1059844036 AGUDELO RUDAS ANGELA MARIA
MONEDA : PESOS REMISION: 795790

Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
016	012803	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	UN	2	5,290.00	19.00*	8,891.00
017	012888	DETERG. AK1 *3000GR	UN	2	28,500.00	19.00*	47,899.00
018	004978	CD ORAL B *180 GR	UN	2	19,290.00	19.00*	32,420.00
019	005919	PH ELITE *24 ROLLOS MAX RESISTENCE	UN	2	21,500.00	19.00*	36,134.00
020	012831	JABON REY *300G	UN	6	2,950.00	19.00*	14,874.00
021	017016	AROMATEL SUAVIZANTE SURTIDOS *2500ML	UN	2	20,050.00	19.00*	33,697.00
022	010191	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	UN	4	7,950.00	19.00*	26,723.00
023	002657	ATUN LOMITOS EN ACEITE VAN CAMPS *160GR	UN	4	8,650.00	19.00*	29,076.00
024	005675	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA *400GR+SAL	UN	1	8,550.00	19.00*	7,185.00
025	003655	AJO *UN	UN	1	750.00	0.00*	750.00
026	003655	AJO *UN	UN	1	750.00	0.00*	750.00
027	003655	AJO *UN	UN	1	750.00	0.00*	750.00
028	003655	AJO *UN	UN	1	750.00	0.00*	750.00

Total de Registros: 028 Total Cantidades: 80.990

Observaciones:
ACUMULACION PPAGO03 CONSECUTIVO 201190

SUBTOTAL	745,668.00
DESCUENTO	0.00
IVA	54,332.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL A PAGAR	800,000.00

Valor Letras : OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
19 264,630	50,280	05 81,048	4,052	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE OTROS:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Fecha de certificacion: 2023-07-15T09:27:49.

Cufe:23eec5ebc0451bf27e017acc984f9c9424cff10c06c62d2bfef531a9317131c0949ca18acfd005b733d3929f3bd7d1e3

Firma digital: a9IxG3MjAEkqNHs9hxN0WthG651eICL4eyfRjXVGlcYjuMDFwBDTD2yrLuK+279UxExLBBlDG4oxBPJJv/T1+yD0lbLC3sGKILXInn7fSU1OdnarCt29UJJIyqqM2Mxng8wDeV3wP9hHX9kl1c9gFVnn75YGdst1hsGtP
+fKibAGC0YZFMnwK/JnXGaWe3PuMkJML3LW6llcUtzmdpHvN7Ink/8qqoeZsTDlkQ2J0lSLoG5V0zKj+QkoCfNuQoDvw4VsOLHPsM/nQWJ/SJIWPcMnyLHt26Ldrlit7fAAh9B0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913757911

(415)7707212489984(8020) 000001491375791 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 8 7 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPERMERCADO PQ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal
CR 5 7 29

42. Correo electrónico supermercadopq@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 8 2 0 0 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 0 0 9 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 11 / 11 : 09: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PIZARRO SANCHEZ MONICA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913757911

(415)7707212489984(8020) **000001491375791 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 8 7 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 4 1 8 6	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	4 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 9 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913757911

(415)7707212489984(8020) **000001491375791 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 8 7 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 5 2 9 6 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PIZARRO	SANCHEZ	MONICA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913757911

(415)7707212489984(8020) **000001491375791 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 8 7 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 8 7 6 2 8 4		6 4 2 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTES	MORENO	MARIA	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT. 891.500.841,00
Calle 6 # 5- 21
TEL. 8476013 FAX 8476090
email. contactenos@miranda-cauca.gov.co

COMPROBANTE INGRESO No: 3447

FECHA: 10/07/2023

CUENTA BANCARIA: 2447 Fondo Solidario Adulto Mayor

CONCEPTO	NOMBRE	C COSTOS	VALOR
255	CONVENIO 145A-8 DE 2020 FONDO SOLIDARIO ADULTO	05	800,000.00

TOTAL 800,000.00

Son: OCHOCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.

DESCRIPCIÓN: TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL, ADULTO MAYOR, RECIBIDO EL 26 DE JUNIO DE 2023.

Secretaria Financiera
Municipio de Miranda Cauca

Firma

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891,500,841

COMPROBANTE EGRESO No: 1803

FECHA: 14/07/2023

A FAVOR DE: SUPERMERCADO PQ SAS **CEDULA O NIT:** 901,408,723

DESCRIPCION: Pago por subsidios indirectos de beneficiarios del programa Colombia mayor del Centro Vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz; según resolución anexa 1035 del 14 de julio de 2023.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
	45691	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
	TOTAL	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
2764	Traslado	2447	Fondo Solidario Adulto Mayor	901,408,723	SUPERMERCADO PQ SAS	800,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:DANIELA ESCOBAR BANDERAS

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT: 891500841

Número de Cuenta: 80900000199
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 14-07-2023 18:12:06
Fecha y Hora Consulta: 14-07-2023 18:12:05

Impreso por: 3148649290

Saldo Efectivo Actual: $142,858.77	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $142,858.77

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2023/07/14	PAGO A PROVE SUPERMERCADOS P	MIRANDA CAUCA				-800,000.00
2023/06/30	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				6.45
2023/06/26	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	MIRANDA CAUCA	8999990902			800,000.00
2023/06/25	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				4.75


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.839.747
GARCIA SANCHEZ
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1980
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-DIC-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1102200-00212928-M-0014839747-20100205
00206 42641A 1
33450295

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146564-T



ALEXANDER
GARCIA SANCHEZ
C.C. 14839747
RESOLUCION INSCRIRCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157005

FIRMA DEL TITULAR 71022

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Bancolombia

Miranda Cauca, 1 de agosto de 2023

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Bogotá D.C.

Apreciados Señores,
BANCOLOMBIA S.A. certifica que nuestro cliente **MUNICIPIO DE MIRANDA** identificado con NIT**. 891500841,** posee en nuestra organización la siguiente **CUENTA AHORROS:**

Nombre de la entidad bancaria y de la sucursal.	**Bancolombia – Sucursal Miranda Código 809**
Número de Cuenta	**809-000001-99**
Tipo de Cuenta	**Ahorros**
Nombre de la Cuenta	**FONDO SOLIDARIO ADULTO MAYOR**
Fecha Apertura	**2020/04/15**
Estado Cuenta	**ACTIVA**

Atentamente,



JUAN CARLOS R. HERRERA

Subgerente Comercial

Sucursal 809 Miranda Cauca

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

1120-16-232-2023
Miranda Cauca, miércoles 11 de octubre de 2023

Doctora
Holga Jimena Lehmann Paz
Directora regional - Cauca
Departamento para la Prosperidad Social
Popayan

Asunto: REMISION LEGALIZACION NOMINA DE MAYO, JUNIO Y JULIO/ 2023 CPSAM - MIRANDA CAUCA

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir, la documentación correspondiente para legalización de Nominas del Ciclos 5, 6 y 7 correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2023, correspondiente al Centro vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz Márquez del Municipio de Miranda Cauca.

Adjunto:

Dos (2) folios resolución N° 1380 de 2023
Un (1) folio Formato F-IP-278
Un (1) folio Formato F-IP-279
Un (1) folio Cuentas de cobro #04 fechada de 26 de mayo de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #07 fechada de 30 de junio de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #12 fechada de 28 de julio de 2023
Dos (2) folios comprobantes (ingreso y egreso)
Un (1) folio copias de extracto bancario de cuenta de ahorros (salida)
Un (1) folio Copia RUT proveedor
Un (1) folio referencia bancaria de proveedor
Dos (2) folios documentos contador (Copia de tarjeta Profesional y Cedula)

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Elaboro: Maira Alejandra Vasquez Ladino – Técnico Administrativo, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social
Proyectó y aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo - Secretario de Desarrollo Social
Archivado en: Programa Colombia Mayor - CPSAM

100-34

RESOLUCIÓN Nº 1380 DE 2023
(09 de octubre)

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SUBSIDIO INDIRECTO EN SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

El Alcalde Municipal de Miranda - Cauca, en el ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, Artículo 315 y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 en su artículo 29, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Solidaridad Pensional, fue creado por la Ley 100 de 1993, como una cuenta especial del presupuesto General de la nación, adscrito al Ministerio del trabajo que hace parte del Sistema General de Seguridad Social, cuya administración y funcionamiento se rigen por lo dispuesto en el Decreto compilatorio 1833 de 2016, y en su artículo 2.2.14.1.1 consagra lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 2.2.14.1.1*** *Naturaleza y objeto del Fondo de Solidaridad Pensional. El Fondo de Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, destinado a ampliar la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.*
>
> *Los recursos del fondo son públicos, pertenecen a la Nación, no están sujetos a impuestos, tasas y/o Contribuciones de cualquier origen y conforme al Numeral 7° del artículo 134 de la Ley 100 de 1993, son inembargables.*
>
> *La Subcuenta del fondo de Solidaridad Pensional, está destinada al otorgamiento de subsidios económicos para la protección de adultos mayores en estado de indigencia o pobreza extrema a través del programa de protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", cuya ejecución se encuentra regulada por el Manual Operativo que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo."*

Que los recursos del Fondo de Solidaridad son públicos, pertenecen a la Nación, no están sujetos a impuestos, tasas y/o Contribuciones de cualquier origen y conforme al Numeral 7° del artículo 134 de la Ley 100 de 1993, son inembargables.

Que el municipio de MIRANDA, CAUCA es responsable por el incumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del convenio No. CD-399-2023.

Que el plazo de ejecución y vigencia del convenio será desde del cumplimiento de los requisitos de su perfeccionamiento hasta el día 31 de diciembre del año 2023

Que, en este mismo sentido, la ENTIDAD TERITORIAL es responsable, y debe adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar las acusaciones de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del convenio.

Que el **Programa de Protección Social al Adulto Mayor**, "**Colombia Mayor**", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual, el cual cuenta con dos modalidades de subsidio económico directo y subsidio económico indirecto, esta última modalidad entregada a beneficiarios de los Centros de Protección Social del Adulto Mayor o Centros Vida.

Que suscrito el Convenio No. CD-399-2023, entre EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y PROSPERIDAD SOCIAL, con fecha de inicio 01 de abril de 2023 y fecha terminación 31 de diciembre de 2023, proceso realizado mediante SECOP; Objeto "Aunar esfuerzos entre el **MUNICIPIO DE MIRANDA(CAUCA)-CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MÁRQUEZ** y **PROSPERIDAD SOCIAL**, para la entrega del subsidio económico indirecto a los beneficiarios del **PROGRAMA COLOMBIA MAYOR** a través del CPSAM, el cual comprende los servicios sociales básicos previstos en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan".

Que el Municipio de Miranda, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera en su numeral 3.1.6. del convenio antes mencionado creó la cuenta bancaria Municipio de Miranda-Fondo Solidario Adulto Mayor, cuenta de Ahorros No. 809-000001-99 en la entidad conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del convenio.

Que el día 27 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico enviado por el Profesional Especializado FRANCO LIBARDO BASANTE de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas del Departamento administrativo para la Prosperidad Social, entidad administradora del recurso del programa Colombia Mayor, se notifica al Municipio de Miranda, de la consignación el 21 de septiembre de 2023 de las nóminas correspondiente a los ciclos 05 (mes de mayo de 2023) 06 (mes de junio de 2023) y Ciclo 07 (mes de julio de 2023) del programa Colombia Mayor Subsidio Indirecto, por valor total de Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($2.640.000) correspondiente a once (11) beneficiarios de los meses de mayo, junio y julio del Centro Vida y Centro de Proteccion Ruby Myriam Ruiz Marquez.

Que se requiere autorizar el pago del subsidio indirecto al proveedor de servicios a nombre "Jorge Enrique Pretel Silva" con C.C. 4.711.353 a la cuenta ahorros de Banco De Bogotá N° 314457037; correspondiente a las nóminas de los ciclos 05, 06 y 07 de los meses de mayo, junio y julio de 2023 del programa Colombia Mayor Subsidio Indirecto, por valor total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.640.000) correspondiente a once (11)

beneficiarios de los meses de mayo, junio y julio del Centro Vida y Centro de Proteccion Ruby Myriam Ruiz Marquez

Que para efectuar el pago correspondiente a la nómina de los ciclos 05 (mes de mayo de 2023), ciclo 06 (mes de junio de 2023) y Ciclo 07 (mes de julio de 2023); proveedor de servicios denominado "Jorge Enrique Pretel Silva"", adjunta las cuentas de cobros que a continuación se detalla la cual hace parte integral del presente acto administrativo:

Fecha de la cuenta de cobro	Número de cuenta de cobro	Proveedor	Valor Factura
26/05/2023	04	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$880.000
30/06/2023	07	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$880.000
28/07/2023	12	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$880.000

Las anteriores cuentas de cobro corresponden a la alimentación, elementos de higiene y salubridad, los cuales se adjuntan a la presente resolución.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el retiro de un valor de Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($2.640.000) de la cuenta de ahorros No. 809-000001-99, entidad Bancolombia, por las razones mencionadas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago correspondiente de Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($2.640.000) por concepto SUBSIDIO INDIRECTO - PROGRAMA COLOMBIA MAYOR nóminas de los ciclos 5, 6 y 7 al proveedor "Jorge Enrique Pretel Silva" con cuenta de ahorros Banco De Bogotá 314457037 por cuentas de cobros que a continuación se relacionan:

Fecha de la cuenta de cobro	Número de cuenta de cobro	Proveedor	Valor Factura
26/05/2023	04	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$880.000
30/06/2023	07	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$880.000
28/07/2023	12	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$880.000

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente resolucion la Secretaria Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Miranda Cauca, a los nueve (09) días del mes octubre de dos mil veintitrés (2023)

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Original Carpeta Resoluciones 2.023
Elaboró: Maira Alejandra Vásquez Ladino– Técnico Administrativo
Proyecto y Aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo – Secretario
Reviso: Maireth Johanna Nieto Mosquera – Jefe de Oficina asesora Jurídica y Contratación

Prosperidad Social	FORMATO AUXILIAR CONTABLE MODALIDAD INDIRECTA CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-278
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

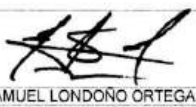
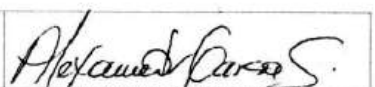
1. INFORMACIÓN GENERAL

1. Fecha	2023-07-28	2. Número del Convenio	CD-399-2023
3. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ	4. NIT del CPSAM y/o CD	891500841
5. Nombre del Departamento	CAUCA	5.1 COD Departamento	19
6. Nombre del Municipio	MIRANDA	6.1 COD Municipio	19455
7. Nombre Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A	8. Número de Cuenta Bancaria	80900000199
9. Ciclo de Liquidación	MAYO-JUNIO-JULIO		

10. Fecha	11. Número de factura o Documento Equivalente a Factura	12. Nombre Proveedor	13. Servicio (Diligencie el (los) Servicios Sociales Básicos prestados por el CPSAM o Centro Día los beneficiarios del convenio)	14. Débito	15. Crédito
2023/09/21	TRANSFERENCIA	PROSPERIDAD SOCIAL	**PAGOS INDIRECTOS**	*2.640.000*	
2023/05/26	DOC. EQUIVALENTE 4	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**alimentacion**		**634.700**
2023/05/26	DOC. EQUIVALENTE 4	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**Elementos de higiene y salubridad**		**245.300**
2023/06/30	DOC. EQUIVALENTE 7	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**alimentacion**		**611.300**
2023/06/30	DOC. EQUIVALENTE 7	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**Elementos de higiene y salubridad**		**268.700**
2023/07/28	DOC. EQUIVALENTE12	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**alimentacion**		**618.000**
2023/07/28	DOC. EQUIVALENTE12	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**Elementos de higiene y salubridad**		**262.000**
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
AAAA/MM/DD					
16. SUBTOTAL				$ 2.640.000	$ 2.640.000
17. VALOR A REINTEGRAR					
18. TOTAL				$ 2.640.000	$ 2.640.000

19. SALDO CUENTA BANCARIA DEL CONVENIO	$ 142.909

20. OBSERVACIONES: Se desagrega cada uno de los documentos equvalentes 4, 7 y 12, en dos resgistros parciales acordes con la naturaleza del servicio basico prestado

21. Representante Legal del Centro		22. Contador del Centro	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA	**Nombre:**	ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Tipo de documento:	CEDULA DE CIUDADANIA	**Tipo de documento:**	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento:	10346628	**Número de documento:**	14839747
		Número Tarjeta Profesional:	146564-T

Prosperidad Social	REPORTE DE ADULTOS MAYORES RETIRADOS PARA LEGALIZACIÓN DE PAGOS CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-279
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

A. INFORMACIÓN GENERAL

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

1.Número Convenio	CD-399-2023										
2. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ						3. NIT del CPSAM y/o CD			891500841	
4. Nombre del Departamento	CAUCA						4.1 COD Departamento			19	
5. Nombre del Municipio	MIRANDA						5.1 COD Municipio			19455	
6. Naturaleza	6.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM							Público		X	Privado
	6.2 Centro Día - CD							Público			Privado
7. Tipo de Institución	7.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM							X			
	7.2 Centro Día - CD										
8. Periodo de Liquidación	DESDE	DÍA 1	MES 5	AÑO 2023	HASTA	DÍA 30	MES 7	AÑO 2023	9. Fecha de Giro	21/09/2023	
10. Valor mensual del Subsidio	1.040.000				11.Liquidación	11.2 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM Fallecidos					
12. Fecha Ultima visita	N/A					11.4 Centro Día - CD Fallecidos					

B. INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

REGISTRO DE LAS DOS ÚLTIMAS LIQUIDACIONES	
13. Ciclo de liquidación	14. Motivo de No Giro (Si aplica)
2023/05 2023/06 2023/07	

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
15. Programado	11	33	2.640.000
16. Exclusión de giro	0	0	0
17. Girado	11	33	2.640.000

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
18. Pagos Efectivos	11	33	$2.640.000
19. Compensaciones- Valor a reintegrar			

C. DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS AL FINALIZAR EL PERIODO (RETIRADOS ENTRE EL 1 Y EL 10 DEL MES A LEGALIZAR)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

No.	20. Fecha de Retiro	21. Nombres completos del beneficiario	22. Número de identificación	23. Ciclos objeto de reintegro	24. Valor de los subsidios a reintegrar	25. Causal de reintegro
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

D. RELACIÓN DE RETIRADOS ENTRE EL DÍA 11 Y EL 31 DE CADA MES)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

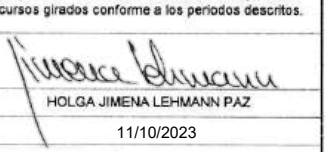
No.	26. Fecha de Retiro	27. Nombres completos del beneficiario	28. Número de identificación	29. Ciclos objeto de pago	30. Valor de los Subsidios objeto de pago	31.Causal de retiro
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

32. Representante Legal (CPSAM-CD)

Firma:	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	10346828

33. Supervisor del Convenio

El suscrito supervisor del citado convenio certifica que el CPSAM o CD enunciado en el presente documento, ha legalizado en debida forma los recursos girados conforme a los periodos descritos.

Firma:	
Nombre:	HOLGA JIMENA LEHMANN PAZ
Fecha recepción legalización:	11/10/2023
OBSERVACIONES	

CUENTA DE COBRO N° 04

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.** ($880.000)

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES Y DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS QUE PERNOCTAN DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA * 500GR	$ 55.000	$ 220.000
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$ 18.700	$ 37.400
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$ 5.500	$ 22.000
3	AZUCAR BLANCA *1KL	$ 5.400	$ 16.200
4	ATUN LOMITOS EN ACEITE VAN CAMPS *160GR	$ 9.300	$ 37.200
2	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	$ 22.700	$ 45.400
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$ 7.950	$ 31.800
1	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA *400GR+SAL	$ 9.000	$ 9.000
2	SAL NATUSAL * 1000G	$ 1.950	$ 3.900
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$ 2.350	$ 9.400
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$ 44.000	$ 88.000
4	PLATANO VERDE * KG	$ 3.100	$ 12.400
4	PAPA AMARILLA * KG	$ 4.900	$ 19.600
3	LULO* KG	$ 5.100	$ 15.300
3	TOMATE DE ARBOL * KG	$ 6.100	$ 18.300
5	PAPA PARDA * KG	$ 2.500	$ 12.500
5	TOMATE CHONTO * KG	$ 3.700	$ 18.500
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$ 3.000	$ 15.000
4	AJO *UNIDAD	$ 700	$ 2.800
2	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$ 6.100	$ 12.200
2	DETERG. 3D *3000GR	$ 31.800	$ 63.600
2	PH *24 ROLLOS MAX RESISTENCE	$ 28.500	$ 57.000
2	CD ORAL B CREM *180 GR	$ 19.000	$ 38.000
2	AROMATEL SUAVIZANTE SURTIDOS *2500ML	$ 28.850	$ 57.700
6	JABON REY *300G UN	$ 2.800	$ 16.800
TOTAL	**Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.**		**$ 880.000**

Miranda, Cauca – Mayo 26 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 07

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.** ($880.000)

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES Y DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS QUE PERNOCTAN DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
2	ACEITE SOYA *1.8L	$ 21.500	$ 43.000
3	AZUCAR BLANCA *1KL	$ 5.750	$ 17.250
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$ 17.800	$ 35.600
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA *500GR	$ 49.900	$ 199.600
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$ 5.600	$ 22.400
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$ 7.950	$ 31.800
4	ATUN LOMITOS EN ACEITE VAN CAMPS *160GR	$ 9.650	$ 38.600
1	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA *400GR+SAL	$ 9.350	$ 9.350
2	SAL NATUSAL * 1000G	$ 1.950	$ 3.900
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$ 44.000	$ 88.000
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$ 2.350	$ 9.400
4	AJO *UN	$ 850	$ 3.400
4	PLATANO VERDE * KG	$ 3.000	$ 12.000
4	PAPA AMARILLA * KG	$ 5.600	$ 22.400
3	LULO* KG	$ 5.100	$ 15.300
3	TOMATE DE ARBOL * KG	$ 6.100	$ 18.300
5	PAPA PARDA * KG	$ 1.800	$ 9.000
5	TOMATE CHONTO * KG	$ 3.400	$ 17.000
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$ 3.000	$ 15.000
6	JABON REY *300G UN	$ 4.500	$ 27.000
2	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$ 6.400	$ 12.800
2	DETERG. 3D *3000GR	$ 32.900	$ 65.800
2	PH *24 ROLLOS MAX RESISTENCE	$ 28.750	$ 57.500
2	CD ORAL B *180 GR	$ 22.900	$ 45.800
2	AROMATEL SUAVIZANTE SURTIDOS *2500ML	$ 29.900	$ 59.800
TOTAL	**Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.**		**$ 880.000**

Miranda, Cauca - Junio 30 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 12

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.** ($880.000)

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES Y DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS QUE PERNOCTAN DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
2	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	$ 22.700	$ 45.400
3	AZUCAR BLANCA *1KL	$ 6.100	$ 18.300
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$ 19.800	$ 39.600
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA *500GR	$ 48.500	$ 194.000
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$ 5.900	$ 23.600
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$ 7.950	$ 31.800
4	ATUN LOMITOS EN ACEITE VAN CAMPS *160GR	$ 9.650	$ 38.600
1	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA *400GR+SAL	$ 9.000	$ 9.000
2	SAL NATUSAL * 1000G	$ 1.950	$ 3.900
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$ 43.500	$ 87.000
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$ 2.350	$ 9.400
4	AJO *UN	$ 850	$ 3.400
4	PLATANO VERDE * KG	$ 3.100	$ 12.400
4	PAPA AMARILLA * KG	$ 5.500	$ 22.000
3	LULO* KG	$ 5.100	$ 15.300
3	TOMATE DE ARBOL * KG	$ 6.100	$ 18.300
5	PAPA PARDA * KG	$ 2.500	$ 12.500
5	TOMATE CHONTO * KG	$ 3.700	$ 18.500
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$ 3.000	$ 15.000
6	JABON REY *300G UN	$ 3.500	$ 21.000
2	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$ 6.300	$ 12.600
2	DETERG. AK1 *3000GR	$ 33.950	$ 67.900
2	PH *24 ROLLOS MAX RESISTENCE	$ 28.500	$ 57.000
2	CD ORAL B *180 GR	$ 22.900	$ 45.800
2	AROMATEL SUAVIZANTE SURTIDOS *2500ML	$ 28.850	$ 57.700
TOTAL	**Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.**		**$ 880.000**

Miranda, Cauca - Julio 28 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

NIT. 891.500.841,00
Calle 6 # 5- 21
TEL. 8476013 FAX 8476090
email. contactenos@miranda-cauca.gov.co

COMPROBANTE INGRESO No: 5257

FECHA: 09/10/2023

CUENTA BANCARIA: 2447 Fondo Solidario Adulto Mayor

CONCEPTO	NOMBRE	C COSTOS	VALOR
255	CONVENIO 145A-8 DE 2020 FONDO SOLIDARIO ADULTO	05	2,640,000.00

TOTAL 2,640,000.00

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.

DESCRIPCIÓN: RECAUDO DEL TESORO NACIONAL, RECIBIDO EL 21/09/2023,EN LA CUENTA 2447, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 145A-8 DE 2020.

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

MUNICIPIO DE MIRANDA

NIT 891,500,841

COMPROBANTE EGRESO No: 2827

FECHA: 11/10/2023

A FAVOR DE: JORGE ENRIQUE SILVA PRETEL **CEDULA O NIT:** 4,711,353

DESCRIPCION: Pago por subsidios indirectos de beneficiarios del programa Colombia mayor del Centro Vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz; según resolución anexa 1380 del 9 de octubre de 2023.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
	46854	2,640,000.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00
	TOTAL	2,640,000.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
4284	Traslado	2447	Fondo Solidario Adulto Mayor	4,711,353	JORGE ENRIQUE SILVA PRETEL	2,640,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

CAH
BB
3144570374

ELABORADO POR:DANIELA ESCOBAR BANDERAS

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT: 891500841

Número de Cuenta: 80900000199
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 11-10-2023 16:36:00
Fecha y Hora Consulta: 11-10-2023 16:36:00

Impreso por: joimer764

Saldo Efectivo Actual: $142,948.08	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $142,948.08

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2023/10/11	PAGO A PROVEEDORES	MIRANDA CAUCA				-2,640,000.00
2023/09/30	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				38.10
2023/09/21	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	MIRANDA CAUCA	8999990902			2,640,000.00
2023/09/20	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				3.80

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928755532

(415)7707212489984(8020) 000001492875532

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 7 1 1 3 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4711353	1976/01/17

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	PRETEL	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal: CR 7 11 49

42. Correo electrónico: jorensilva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 7 6 0 0 6	3 1 2 8 5 0 9 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2019/03/01	1 0 2 0	2023/02/06	5 6 1 1	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 10 : 54: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SILVA PRETEL JORGE ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JORGE ENRIQUE SILVA PRETEL, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 4.711.353 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 314457037, abierta/o desde el 23/8/1995.

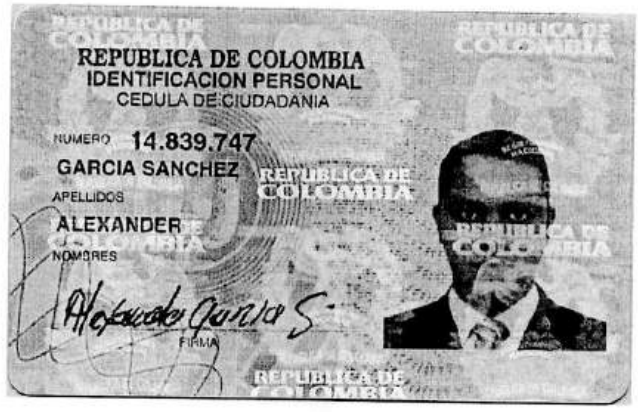
Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Octubre del año 2023

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
146564-T
ALEXANDER
GARCIA SANCHEZ
C.C. 1483777
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR UNIV. SAN MARTIN
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO


FIRMA DEL TITULAR
71022
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.839.747

GARCIA SANCHEZ
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1980

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-DIC-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1102200-00212928 M-0014839747-20100205 0020642641A 1 33450295

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA **NIT: 891500841-6** Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 05 Fecha: 06-12-2021 Página **1** de **1**

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FOLIO No. 17 07 DIC 2023 RADICADO No. 4464
DEPENDENCIA Extens.
FIRMA 10:15am.

1120-16-251-2023
Miranda Cauca, miércoles 06 de diciembre de 2023

Doctora
Holga Jimena Lehmann Paz
Directora regional - Cauca
Departamento para la Prosperidad Social

Asunto: REMISION LEGALIZACION NOMINA DE CICLO 08, 09 Y 10 - 2023 CPSAM
Centro vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz Márquez **- MIRANDA CAUCA**

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir, la documentación correspondiente para legalización de Nominas del Ciclos 8, 9 y 10 correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023 del subsidio indirecto del programa Colombia mayor

Adjunto:

Dos (2) folios resolución N° 1627 de 2023
Un (1) folio Formato F-IP-278
Un (1) folio Formato F-IP-279
Un (1) folio Cuentas de cobro #15 fechada de 04 de agosto de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #16 fechada de 04 de agosto de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #20 fechada de 29 de septiembre de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #21 fechada de 29 de septiembre de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #24 fechada de 30 de octubre de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #25 fechada de 30 de octubre de 2023
Dos (2) folios comprobantes (ingreso y egreso)
Un (1) folio copias de extracto bancario de cuenta de ahorros (salida)
Un (1) folio Copia RUT proveedor
Dos (2) folios documentos contador (Copia de tarjeta Profesional y Cedula)
Un folio (1) folio de certificado de defunción de beneficiario fallecido Luis Maria Gomez Mosquera

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Elaboro: Maira Alejandra Vasquez Ladino – Técnico Administrativo, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social
Proyectó y aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo - Secretario de Desarrollo Social
Archivado en: Programa Colombia Mayor - CPSAM

100-34

RESOLUCIÓN Nº 1627 DE 2023
(05 de diciembre)

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SUBSIDIO INDIRECTO EN SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

El Alcalde Municipal de Miranda - Cauca, en el ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, Artículo 315 y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 en su artículo 29, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Solidaridad Pensional, fue creado por la Ley 100 de 1993, como una cuenta especial del presupuesto General de la nación, adscrito al Ministerio del trabajo que hace parte del Sistema General de Seguridad Social, cuya administración y funcionamiento se rigen por lo dispuesto en el Decreto compilatorio 1833 de 2016, y en su artículo 2.2.14.1.1 consagra lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 2.2.14.1.1*** *Naturaleza y objeto del Fondo de Solidaridad Pensional. El Fondo de Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, destinado a ampliar la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.*
>
> *Los recursos del fondo son públicos, pertenecen a la Nación, no están sujetos a impuestos, tasas y/o Contribuciones de cualquier origen y conforme al Numeral 7° del artículo 134 de la Ley 100 de 1993, son inembargables.*
>
> *La Subcuenta del fondo de Solidaridad Pensional, está destinada al otorgamiento de subsidios económicos para la protección de adultos mayores en estado de indigencia o pobreza extrema a través del programa de protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", cuya ejecución se encuentra regulada por el Manual Operativo que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo."*

Que el municipio de MIRANDA, CAUCA es responsable por el incumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del convenio No. CD-399-2023.

Que el plazo de ejecución y vigencia del convenio será desde del cumplimiento de los requisitos de su perfeccionamiento hasta el día 31 de diciembre del año 2023

Que, en este mismo sentido, la ENTIDAD TERITORIAL es responsable, y debe adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar las acusaciones de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del convenio.

Que el **Programa de Protección Social al Adulto Mayor**, "**Colombia Mayor**", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual, el cual cuenta con dos modalidades de subsidio económico directo y subsidio económico indirecto, esta última modalidad entregada a beneficiarios de los Centros de Protección Social del Adulto Mayor o Centros Vida.

Que suscrito el Convenio No. CD-399-2023, entre EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y PROSPERIDAD SOCIAL, con fecha de inicio 01 de abril de 2023 y fecha terminación 31 de diciembre de 2023, proceso realizado mediante SECOP; Objeto "Aunar esfuerzos entre el **MUNICIPIO DE MIRANDA(CAUCA)-CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MÁRQUEZ** y **PROSPERIDAD SOCIAL**, para la entrega del subsidio económico indirecto a los beneficiarios del **PROGRAMA COLOMBIA MAYOR** a través del CPSAM, el cual comprende los servicios sociales básicos previstos en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan".

Que el Municipio de Miranda, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera en su numeral 3.1.6 del convenio antes mencionado creó la cuenta bancaria Municipio de Miranda-Fondo Solidario Adulto Mayor, cuenta de Ahorros No. 809-000001-99 en la entidad conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del convenio.

Que el día 28 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico enviado por el Profesional Especializado FRANCO LIBARDO BASANTE de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas del Departamento administrativo para la Prosperidad Social, entidad administradora del recurso del programa Colombia Mayor, se notifica al Municipio de Miranda, de la consignación el 23 de noviembre de 2023 de las nóminas correspondiente a los ciclos 08 (mes de agosto de 2023), ciclo 09 (mes de septiembre de 2023) y Ciclo 10 (mes de octubre de 2023) del programa Colombia Mayor Subsidio Indirecto, por valor total de Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($2.640.000) correspondiente a once (11) beneficiarios de los meses de mayo, junio y julio del Centro Vida y Centro de Proteccion Ruby Myriam Ruiz Marquez.

Que se requiere autorizar el pago del subsidio indirecto al proveedor de servicios a nombre "Jorge Enrique Pretel Silva" con C.C. 4.711.353 expedida en miranda, cauca, a la cuenta ahorros de Banco De Bogotá N° 314457037; correspondiente a las nóminas de los ciclos 08, 09 y 10 de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023 del programa Colombia Mayor Subsidio Indirecto, por valor total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.640.000)

correspondiente a once (11) beneficiarios de los meses de agosto, septiembre y octubre del Centro Vida y Centro de Proteccion Ruby Myriam Ruiz Marquez

Que para efectuar el pago correspondiente a las nóminas correspondiente a los ciclos 08 (mes de agosto de 2023), ciclo 09 (mes de septiembre de 2023) y Ciclo 10 (mes de octubre de 2023); proveedor de servicios denominado "Jorge Enrique Pretel Silva" con C.C. 4.711.353 expedida en miranda, adjunta las cuentas de cobros que a continuación se detalla la cual hace parte integral del presente acto administrativo:

Fecha de la cuenta de cobro	Número de cuenta de cobro	Proveedor	Valor cuenta de cobro
04/08/2023	15	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$635.300
04/08/2023	16	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$244.700
29/09/2023	20	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$635.500
29/09/2023	21	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$244.500
30/10/2023	24	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$633.100
30/10/2023	25	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$246.900

Las anteriores cuentas de cobro corresponden a la alimentación, elementos de higiene y salubridad, los cuales se adjuntan a la presente resolución.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el retiro de un valor de Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($2.640.000) de la cuenta de ahorros No. 809-000001-99, entidad Bancolombia, por las razones mencionadas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago correspondiente de Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($2.640.000) por concepto SUBSIDIO INDIRECTO - PROGRAMA COLOMBIA MAYOR nóminas de los ciclos 8, 9 y 10 al proveedor "Jorge Enrique Pretel Silva" con cuenta de ahorros Banco De Bogotá 314457037 por cuentas de cobros que a continuación se relacionan:

Fecha de la cuenta de cobro	Número de cuenta de cobro	Proveedor	Valor cuenta de cobro
04/08/2023	15	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$635.300
04/08/2023	16	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$244.700
29/09/2023	20	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$635.500
29/09/2023	21	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$244.500
30/10/2023	24	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$633.100

30/10/2023	25	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$246.900

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente resolucion la Secretaria Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Miranda Cauca, a los cinco (05) días del mes diciembre de dos mil veintitrés (2023)

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Original Carpeta Resoluciones 2.023
Elaboró: Maira Alejandra Vásquez Ladino– Técnico Administrativo
Proyecto y Aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo – Secretario
Reviso: Maireth Johanna Nieto Mosquera – Jefe de Oficina asesora Jurídica y Contratación

Prosperidad Social	FORMATO AUXILIAR CONTABLE MODALIDAD INDIRECTA CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-278
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

1. INFORMACIÓN GENERAL

1. Fecha	2023-10-30	2. Número del Convenio	CD-399-2023
3. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ	4. NIT del CPSAM y/o CD	891500841
5. Nombre del Departamento	CAUCA	5.1 COD Departamento	19
6. Nombre del Municipio	MIRANDA	6.1 COD Municipio	19455
7. Nombre Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A	8. Número de Cuenta Bancaria	80900000199
9. Ciclo de Liquidación	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE		

10. Fecha	11. Número de factura o Documento Equivalente a Factura	12. Nombre Proveedor	13. Servicio (Diligencie el (los) Servicios Sociales Básicos prestados por el CPSAM o Centro Día los beneficiarios del convenio)	14. Débito	15. Crédito
2023/11/23	TRANSFERENCIA	PROSPERIDAD SOCIAL	**PAGOS INDIRECTOS**	2.640.000	
2023/08/04	DOC. EQUIVALENTE 15	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**alimentacion**		**635.300**
2023/08/04	DOC. EQUIVALENTE 16	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**Elementos de higiene y salubridad**		**244.700**
2023/09/29	DOC. EQUIVALENTE 20	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**alimentacion**		**635.500**
2023/09/29	DOC. EQUIVALENTE 21	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**Elementos de higiene y salubridad**		**244.500**
2023/10/30	DOC. EQUIVALENTE 24	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**alimentacion**		**633.100**
2023/10/30	DOC. EQUIVALENTE 25	"Jorge Enrique Pretel Silva"	**Elementos de higiene y salubridad**		**246.900**
16. SUBTOTAL				$ 2.640.000	$ 2.640.000
17. VALOR A REINTEGRAR					
18. TOTAL				$ 2.640.000	$ 2.640.000

19. SALDO CUENTA BANCARIA DEL CONVENIO	$ 143.001

20. OBSERVACIONES:

21. Representante Legal del Centro

Firma:	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Tipo de documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento:	10346628

22. Contador del Centro

Firma:	
Nombre:	ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Tipo de documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento:	14839747
Número Tarjeta Profesional:	146564-T

Prosperidad Social	REPORTE DE ADULTOS MAYORES RETIRADOS PARA LEGALIZACIÓN DE PAGOS CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-279
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

A. INFORMACIÓN GENERAL

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

1.Número Convenio	CD-399-2023										
2. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ							3. NIT del CPSAM y/o CD		891500841	
4. Nombre del Departamento	CAUCA							4.1 COD Departamento		19	
5. Nombre del Municipio	MIRANDA							5.1 COD Municipio		19455	
6. Naturaleza	6.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM								Público	X	Privado
	6.2 Centro Día - CD								Público		Privado
7. Tipo de Institución	7.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM								X		
	7.2 Centro Día - CD										
8. Periodo de Liquidación	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO	9. Fecha de Giro	23/11/2023	
		1	8	2023		31	10	2023			
10. Valor mensual del Subsidio	1.040.000				11.Liquidación	11.2 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM Fallecidos					
12. Fecha Ultima visita	N/A					11.4 Centro Día - CD Fallecidos					

B. INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

REGISTRO DE LAS DOS ÚLTIMAS LIQUIDACIONES	
13. Ciclo de liquidación	14. Motivo de No Giro (Si aplica)
2023/08 2023/09 2023/10	

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
15. Programado	11	33	2.640.000
16. Exclusión de giro	0	0	0
17. Girado	11	33	2.640.000

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
18. Pagos Efectivos	11	33	$2.640.000
19. Compensaciones- Valor a reintegrar	0	0	0

C. DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS AL FINALIZAR EL PERIODO (RETIRADOS ENTRE EL 1 Y EL 10 DEL MES A LEGALIZAR)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

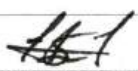
No.	20. Fecha de Retiro	21. Nombres completos del beneficiario	22. Número de identificación	23. Ciclos objeto de reintegro	24. Valor de los subsidios a reintegrar	25. Causal de reintegro
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

D. RELACIÓN DE RETIRADOS ENTRE EL DÍA 11 Y EL 31 DE CADA MES)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

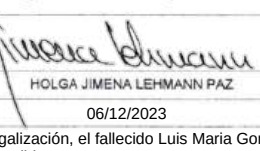
No.	26. Fecha de Retiro	27. Nombres completos del beneficiario	28. Número de identificación	29. Ciclos objeto de pago	30. Valor de los Subsidios objeto de pago	31.Causal de retiro
1	29/10/2023	LUIS MARIA GOMEZ MOSQUERA	2543704	2023-10	$ 80.000	Muerte de beneficiario
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

32. Representante Legal (CPSAM-CD)

Firma:	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	10346628

33. Supervisor del Convenio

El suscrito supervisor del citado convenio certifica que el CPSAM o CD enunciado en el presente documento, ha legalizado en debida forma los recursos girados conforme a los periodos descritos.

Firma:	
Nombre:	HOLGA JIMENA LEHMANN PAZ
Fecha recepción legalización:	06/12/2023
OBSERVACIONES	A la fecha de recepción de legalización, el fallecido Luis Maria Gomez se encuentra en estado suspendido.

CUENTA DE COBRO N° 15

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($635.300)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ALIMENTACION A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$44.000	$88.000
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$5.500	$22.000
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$18.700	$37.400
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$7.950	$31.800
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$2.350	$9.400
1	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA *400GR+SAL	$9.000	$9.000
3	AZUCAR BLANCA *1KL	$5.400	$16.200
2	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	$22.700	$45.400
2	SAL NATUSAL * 1000G	$1.950	$3.900
6	ATUN LOMITOS EN ACEITE ISABEL *160GR	$6.200	$37.200
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA * 500GR	$55.000	$220.000
4	PLATANO VERDE * KG	$3.100	$12.400
4	PAPA AMARILLA * KG	$5.600	$22.400
3	TOMATE DE ARBOL * KG	$6.100	$18.300
3	LULO* KG	$5.100	$15.300
4	AJO *UNIDAD	$650	$2.600
5	TOMATE CHONTO * KG	$3.700	$18.500
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$3.000	$15.000
5	PAPA PARDA * KG	$2.100	$10.500
TOTAL	**SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE**		**$635.300**

Miranda, Cauca – Agosto 04 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 16

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($244.700)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
2	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$6.150	$12.300
2	DETERG. 3D *3000GR	$32.450	$64.900
2	AROMATEL SUAVIZANTE SURTIDOS *2500ML	$28.850	$57.700
2	CD ORAL B CREM *180 GR	$18.000	$36.000
2	PH *24 ROLLOS MAX RESISTENCE	$28.500	$57.000
6	JABON REY *300G UN	$2.800	$16.800
TOTAL	**DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE**		**$244.700**

Miranda, Cauca – Agosto 04 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 20

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($635.500)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ALIMENTACION A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
2	SAL NATUSAL * 1000G	$1.950	$3.900
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$18.700	$37.400
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$5.500	$22.000
3	AZUCAR BLANCA *1KL	$5.400	$16.200
4	ATUN LOMITOS EN ACEITE VAN CAMPS *160GR	$7.300	$29.200
2	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	$22.700	$45.400
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$7.950	$31.800
1	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA *400GR+SAL	$9.000	$9.000
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA * 500GR	$52.000	$208.000
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$2.350	$9.400
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$44.000	$88.000
4	PAPA AMARILLA * KG	$5.600	$22.400
7	PLATANO VERDE * KG	$3.100	$21.700
3	LULO* KG	$5.100	$15.300
5	TOMATE DE ARBOL * KG	$6.100	$30.500
5	PAPA PARDA * KG	$2.100	$10.500
5	TOMATE CHONTO * KG	$3.700	$18.500
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$3.000	$15.000
2	AJO *UNIDAD	$650	$1.300
TOTAL	**SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**		**$635.500**

Miranda, Cauca - septiembre 29 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 21

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($244.500)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
2	DETERG. 3D *3000GR	$32.350	$64.700
2	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$6.150	$12.300
2	PH *24 ROLLOS MAX RESISTENCE	$28.500	$57.000
6	JABON REY *300G UN	$2.800	$16.800
2	AROMATEL SUAVIZANTE SURTIDOS *2500ML	$28.850	$57.700
2	CD ORAL B CREM *180 GR	$18.000	$36.000
TOTAL	**DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**		**$244.500**

Miranda, Cauca - septiembre 29 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 24

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE ($633.100)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ALIMENTACION A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA *400GR	$8.500	$8.500
2	SAL NATUSAL * 1000G	$1.950	$3.900
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$2.350	$9.400
3	AZUCAR BLANCA *1KL	$5.400	$16.200
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$45.000	$90.000
2	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	$21.700	$43.400
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$7.950	$31.800
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA * 500GR	$56.000	$224.000
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$18.700	$37.400
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$5.500	$22.000
4	ATUN LOMITOS EN ACEITE ISABEL *160GR	$6.500	$26.000
5	AJO *UNIDAD	$700	$3.500
6	PAPA PARDA * KG	$2.500	$15.000
3	PAPA AMARILLA * KG	$4.800	$14.400
5	PLATANO VERDE * KG	$3.100	$15.500
4	LULO* KG	$5.100	$20.400
3	TOMATE DE ARBOL * KG	$5.900	$17.700
5	TOMATE CHONTO * KG	$3.800	$19.000
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$3.000	$15.000
TOTAL	**SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE**		**$633.100**

$246.900
Miranda, Cauca - Octubre 30 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 25

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($246.900)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
6	JABON REY *300G UN	$2.800	$16.800
2	PH *24 ROLLOS MAX RESISTENCE	$28.550	$57.100
2	DETERG. 3D *3000GR	$31.850	$63.700
2	AROMATEL SUAVIZANTE SURTIDOS *2500ML	$28.750	$57.500
2	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$6.650	$13.300
2	CD ORAL B CREM *180 GR	$19.250	$38.500
TOTAL	**DOSCIENTOS CUARENTA SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE**		**$246.900**

Miranda, Cauca - Octubre 30 de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

NIT. 891.500.841,00
Calle 6 # 5- 21
TEL. 8476013 FAX 8476090
email. contactenos@miranda-cauca.gov.co

COMPROBANTE INGRESO No: 6337

FECHA: 06/12/2023

CUENTA BANCARIA: 2447 Fondo Solidario Adulto Mayor

CONCEPTO	NOMBRE	C COSTOS	VALOR
255	CONVENIO 145A-8 DE 2020 FONDO SOLIDARIO ADULTO	05	2,640,000.00

TOTAL 2,640,000.00

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.

DESCRIPCIÓN: RECAUDO DEL TESORO NACIONAL, RECIBIDO EN LA CUENTA 2447 EL DÍA 23/11/2023, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 145A-8 DE 2020.

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

MUNICIPIO DE MIRANDA

NIT 891,500,841

COMPROBANTE EGRESO No: 3399

FECHA: 06/12/2023

A FAVOR DE: JORGE ENRIQUE SILVA PRETEL **CEDULA O NIT:** 4,711,353

DESCRIPCION: Pago por subsidios indirectos de beneficiarios del programa Colombia mayor del Centro Vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz; según resolución anexa 1627 del 05 de DICIEMBRE de 2023.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
	47566	2,640,000.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00
	TOTAL	2,640,000.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
5210	Traslado	2447	Fondo Solidario Adulto Mayor	4,711,353	JORGE ENRIQUE SILVA PRETEL	2,640,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:DANIELA ESCOBAR BANDERAS

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT: 891500841

Número de Cuenta: 80900000199
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 11-12-2023 16:03:22
Fecha y Hora Consulta: 11-12-2023 16:03:21

Impreso por: YULY25528718

Saldo Efectivo Actual: $143,010.35	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $143,010.35

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2023/12/07	PAGO A PROV	MIRANDA CAUCA				-2,640,000.00
2023/12/06	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				22.86
2023/11/30	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				30.48
2023/11/23	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	MIRANDA CAUCA	8999990902			2,640,000.00
2023/11/22	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				4.18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928755532

(415)7707212489984(8020) 000001492875532

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 1 1 3 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4711353	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	PRETEL	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal: CR 7 11 49

42. Correo electrónico: jorensilva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 7 6 0 0 6	3 1 2 8 5 0 9 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 9 0 3 0 1	1 0 2 0	2 0 2 3 0 2 0 6	5 6 1 1	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 10 : 54: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SILVA PRETEL JORGE ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
146564-T
ALEXANDER
GARCIA SANCHEZ
C.C. 14839747
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD SUND UNIV. SAN MARTIN
FECHA 11/02/2010
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO
157005


FIRMA DEL TITULAR
71022
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.839.747
GARCIA SANCHEZ
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1980
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
02-DIC-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1102200-00212928-M-0014839747-20100205 0020642641A 1 33450295

La salud es de todos - Minsalud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

23103620399855

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN
Departamento: CAUCA
Municipio: MIRANDA

ÁREA DONDE OCURRIO LA DEFUNCIÓN
Área: Centro poblado (inspección, corregimiento o caserío)
Centro Poblado:(Inspección, corregimiento o caserío): GUATEMALA

TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
No fetal	2023-10-29	(Sin establecer)

SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	
	Tipo de documento	Número de documento
Masculino	Cédula de ciudadanía	2543704

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GOMEZ	MOSQUERA	LUIS	MARIA

PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO	
	Pertenencia étnica	¿A cuál pueblo indígena pertenece?
Natural	Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Número de documento: 1114831826

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MONTOYA	VASQUEZ	DAVID	JULIAN

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: Médico
REGISTRO PROFESIONAL: 1114831826

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
Departamento: CAUCA
Municipio: MIRANDA

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
Año - Mes - Día: 2023-10-29

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

David J. Montoya
Médico General
R.M. 1.114.831.826
U.S.C

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2023-10-29 14:25

Código verificación: 4467-BC07-B3E0-E29C

ALCALDÍA MUNICIPAL MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FOLIO No. 01 29 DIC 2023 ANEXOS No. 4940
DEPENDENCIA Externo
FIRMA 2:37 pm HORA

1120-16-255-2023
Miranda Cauca, jueves 28 de diciembre de 2023

Doctora
Holga Jimena Lehmann Paz
Directora regional - Cauca
Departamento para la Prosperidad Social

Asunto: REMISION LEGALIZACION NOMINA DE CICLO 11 Y 12 - 2023 CPSAM
Centro vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz Márquez - **MIRANDA CAUCA**

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir, la documentación correspondiente para legalización de Nominas del Ciclos 11 y 12 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023 del subsidio indirecto del programa Colombia mayor

Adjunto:

Dos (2) folios resolución N° 1904 del 28 de diciembre de 2023
Un (1) folio Formato F-IP-278
Un (1) folio Formato F-IP-279
Un (1) folio Cuentas de cobro #29 fechada de 29 de noviembre de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #30 fechada de 29 de noviembre de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #36 fechada de 21 de diciembre de 2023
Un (1) folio Cuentas de cobro #37 fechada de 21 de diciembre de 2023
Dos (2) folios comprobantes (ingreso y egreso)
Un (1) folio copias de extracto bancario de cuenta de ahorros (salida)
Un (1) folio Copia RUT proveedor
Dos (2) folios documentos contador (Copia de tarjeta Profesional y Cedula)

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Elaboro: Maira Alejandra Vasquez Ladino – Técnico Administrativo, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social
Proyectó y aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo - Secretario de Desarrollo Social
Archivado en: Programa Colombia Mayor - CPSAM

100-34

RESOLUCIÓN Nº 1904 DE 2023
(28 de diciembre)

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SUBSIDIO INDIRECTO EN SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

El Alcalde Municipal de Miranda - Cauca, en el ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, Artículo 315 y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 en su artículo 29, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Solidaridad Pensional, fue creado por la Ley 100 de 1993, como una cuenta especial del presupuesto General de la nación, adscrito al Ministerio del trabajo que hace parte del Sistema General de Seguridad Social, cuya administración y funcionamiento se rigen por lo dispuesto en el Decreto compilatorio 1833 de 2016, y en su artículo 2.2.14.1.1 consagra lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 2.2.14.1.1*** *Naturaleza y objeto del Fondo de Solidaridad Pensional. El Fondo de Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, destinado a ampliar la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.*
>
> *Los recursos del fondo son públicos, pertenecen a la Nación, no están sujetos a impuestos, tasas y/o Contribuciones de cualquier origen y conforme al Numeral 7° del artículo 134 de la Ley 100 de 1993, son inembargables.*
>
> *La Subcuenta del fondo de Solidaridad Pensional, está destinada al otorgamiento de subsidios económicos para la protección de adultos mayores en estado de indigencia o pobreza extrema a través del programa de protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", cuya ejecución se encuentra regulada por el Manual Operativo que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo."*

Que el municipio de MIRANDA, CAUCA es responsable por el incumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del convenio No. CD-399-2023.

Que el plazo de ejecución y vigencia del convenio será desde del cumplimiento de los requisitos de su perfeccionamiento hasta el día 31 de diciembre del año 2023

Que, en este mismo sentido, la ENTIDAD TERITORIAL es responsable, y debe adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar las acusaciones de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del convenio.

Que el **Programa de Protección Social al Adulto Mayor**, "**Colombia Mayor**", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual, el cual cuenta con dos modalidades de subsidio económico directo y subsidio económico indirecto, esta última modalidad entregada a beneficiarios de los Centros de Protección Social del Adulto Mayor o Centros Vida.

Que suscrito el Convenio No. CD-399-2023, entre EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y PROSPERIDAD SOCIAL, con fecha de inicio 01 de abril de 2023 y fecha terminación 31 de diciembre de 2023, proceso realizado mediante SECOP; Objeto "Aunar esfuerzos entre el **MUNICIPIO DE MIRANDA(CAUCA)-CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MÁRQUEZ** y **PROSPERIDAD SOCIAL**, para la entrega del subsidio económico indirecto a los beneficiarios del **PROGRAMA COLOMBIA MAYOR** a través del CPSAM, el cual comprende los servicios sociales básicos previstos en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan".

Que el Municipio de Miranda, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera en su numeral 3.1.6 del convenio antes mencionado creó la cuenta bancaria Municipio de Miranda-Fondo Solidario Adulto Mayor, cuenta de Ahorros No. 809-000001-99 en la entidad conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del convenio.

Que el día 20 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico enviado por el Profesional Especializado FRANCO LIBARDO BASANTE de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas del Departamento administrativo para la Prosperidad Social, entidad administradora del recurso del programa Colombia Mayor, se notifica al Municipio de Miranda, de la consignación el 27 de diciembre de 2023 de las nóminas correspondiente a los ciclos 11 (mes de noviembre de 2023) y Ciclo 12 (mes de diciembre de 2023) del programa Colombia Mayor Subsidio Indirecto, por valor total de Un millón seiscientos mil pesos m/cte. ($1.600.000) correspondiente a diez (10) beneficiarios de los meses de noviembre y dicembre del Centro Vida y Centro de Proteccion Ruby Myriam Ruiz Marquez.

Que se requiere autorizar el pago del subsidio indirecto al proveedor de servicios a nombre "Jorge Enrique Pretel Silva" con C.C. 4.711.353 expedida en miranda, cauca, a la cuenta ahorros de Banco De Bogotá N° 314457037; correspondiente a las nóminas de los ciclos 11 y 12 de los meses de noviembre y diciembre de 2023 del programa Colombia Mayor Subsidio Indirecto, por valor total de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.600.000) correspondiente a diez (10) beneficiarios de los meses de noviembre y diciembre del Centro Vida y Centro de Proteccion Ruby Myriam Ruiz Marquez

Que para efectuar el pago correspondiente a las nóminas correspondiente a los ciclos 11 (mes de noviembre de 2023) y Ciclo 12 (mes de diciembre de 2023); proveedor de servicios denominado "Jorge Enrique Pretel Silva" con C.C. 4.711.353 expedida en miranda, adjunta las cuentas de cobros que a continuación se detalla la cual hace parte integral del presente acto administrativo:

Fecha de la cuenta de cobro	Número de cuenta de cobro	Proveedor	Valor cuenta de cobro
29/11/2023	29	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$645.200
29/11/2023	30	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$154.800
21/12/2023	36	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$646.150
21/12/2023	37	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$153.850

Las anteriores cuentas de cobro corresponden a la alimentación, elementos de higiene y salubridad, los cuales se adjuntan a la presente resolución.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el retiro de un valor de un millón seiscientos mil pesos m/cte. ($1.600.000) de la cuenta de ahorros No. 809-000001-99, entidad Bancolombia, por las razones mencionadas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago correspondiente de un millón seiscientos mil pesos m/cte. ($1.600.000) por concepto SUBSIDIO INDIRECTO - PROGRAMA COLOMBIA MAYOR nóminas de los ciclos 11 y 12 al proveedor "Jorge Enrique Pretel Silva" con cuenta de ahorros Banco De Bogotá 314457037 por cuentas de cobros que a continuación se relacionan:

Fecha de la cuenta de cobro	Número de cuenta de cobro	Proveedor	Valor cuenta de cobro
29/11/2023	29	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$645.200
29/11/2023	30	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$154.800
21/12/2023	36	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$646.150
21/12/2023	37	"Jorge Enrique Pretel Silva"	$153.850

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente resolucion la Secretaria Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Miranda Cauca, a los veintiocho (28) días del mes diciembre de dos mil veintitrés (2023)

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Original Carpeta Resoluciones 2.023
Elaboró: Maira Alejandra Vásquez Ladino– Técnico Administrativo
Proyecto y Aprobó: Diego Fernando Barona Leguizamo – Secretario
Reviso: Maireth Johanna Nieto Mosquera – Jefe de Oficina asesora Jurídica y Contratación

Prosperidad Social	FORMATO AUXILIAR CONTABLE MODALIDAD INDIRECTA CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-278
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

1. INFORMACIÓN GENERAL

1. Fecha	2023-12-21	2. Número del Convenio	CD-399-2023
3. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ	4. NIT del CPSAM y/o CD	891500841
5. Nombre del Departamento	CAUCA	5.1 COD Departamento	19
6. Nombre del Municipio	MIRANDA	6.1 COD Municipio	19455
7. Nombre Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A	8. Número de Cuenta Bancaria	80900000199
9. Ciclo de Liquidación	NOVIEMBRE-DICIEMBRE		

10. Fecha	11. Número de factura o Documento Equivalente a Factura	12. Nombre Proveedor	13. Servicio (Diligencie el (los) Servicios Sociales Básicos prestados por el CPSAM o Centro Día los beneficiarios del convenio)	14. Débito	15. Crédito
2023/12/27	TRANSFERENCIA	PROSPERIDAD SOCIAL	**PAGOS INDIRECTOS**	1.600.000	
2023/11/29	DOC. EQUIVALENTE 29	"jorge Enrique Pretel Silva"	**ALIMENTACION**		**645.200**
2023/11/29	DOC. EQUIVALENTE 30	"jorge Enrique Pretel Silva"	**ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD**		**154.800**
2023/12/21	DOC. EQUIVALENTE 36	"jorge Enrique Pretel Silva"	**ALIMENTACION**		**646.150**
2023/12/21	DOC. EQUIVALENTE 37	"jorge Enrique Pretel Silva"	**ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD**		**153.850**
16. SUBTOTAL				$ 1.600.000	$ 1.600.000
17. VALOR A REINTEGRAR					
18. TOTAL				$ 1.600.000	$ 1.600.000

19. SALDO CUENTA BANCARIA DEL CONVENIO	$ 143.128

20. OBSERVACIONES:

21. Representante Legal del Centro		22. Contador del Centro	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA	**Nombre:**	ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Tipo de documento:	CEDULA DE CIUDADANIA	**Tipo de documento:**	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento:	10346628	**Número de documento:**	14839747
		Número Tarjeta Profesional:	146564-T

Prosperidad Social	REPORTE DE ADULTOS MAYORES RETIRADOS PARA LEGALIZACIÓN DE PAGOS CPSAM - CD PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Código: F-IP-279
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 3

A. INFORMACIÓN GENERAL

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

1.Número Convenio	CD-399-2023										
2. Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ						3. NIT del CPSAM y/o CD			891500841	
4. Nombre del Departamento	CAUCA						4.1 COD Departamento			19	
5. Nombre del Municipio	MIRANDA						5.1 COD Municipio			19455	
6. Naturaleza	6.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM							Público		X	Privado
	6.2 Centro Día - CD							Público			Privado
7. Tipo de Institución	7.1 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM							X			
	7.2 Centro Día - CD										
8. Periodo de Liquidación	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO	9. Fecha de Giro	27/12/2023	
		1	11	2023		31	12	2023			
10. Valor mensual del Subsidio	1.040.000				11.Liquidación	11.2 Centro de Protección Social al Adulto Mayor - CPSAM Fallecidos					
12. Fecha Última visita	N/A					11.4 Centro Día - CD Fallecidos					

B. INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES

DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

REGISTRO DE LAS DOS ÚLTIMAS LIQUIDACIONES	
13. Ciclo de liquidación	14. Motivo de No Giro (Si aplica)
2023/11 2023/12	

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
15. Programado	10	20	1.600.000
16. Exclusión de giro	0	0	0
17. Girado	10	20	1.600.000

CONCEPTO	No. BENEFICIARIOS	No. SUBSIDIOS	VALOR
18. Pagos Efectivos	10	20	$1.600.000
19. Compensaciones- Valor a reintegrar	0	0	$0

C. DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS AL FINALIZAR EL PERIODO (RETIRADOS ENTRE EL 1 Y EL 10 DEL MES A LEGALIZAR)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

No.	20. Fecha de Retiro	21. Nombres completos del beneficiario	22. Número de identificación	23. Ciclos objeto de reintegro	24. Valor de los subsidios a reintegrar	25. Causal de reintegro
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

D. RELACIÓN DE RETIRADOS ENTRE EL DÍA 11 Y EL 31 DE CADA MES)

DILIGENCIADO POR EL CPSAM - CD

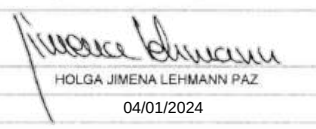
No.	26. Fecha de Retiro	27. Nombres completos del beneficiario	28. Número de identificación	29. Ciclos objeto de pago	30. Valor de los Subsidos objeto de pago	31.Causal de retiro
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

32. Representante Legal (CPSAM-CD)

Firma:	
Nombre:	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	10346628

33. Supervisor del Convenio

El suscrito supervisor del citado convenio certifica que el CPSAM o CD enunciado en el presente documento, ha legalizado en debida forma los recursos girados conforme a los periodos descritos.

Firma:	
Nombre:	HOLGA JIMENA LEHMANN PAZ
Fecha recepción legalización:	04/01/2024
OBSERVACIONES	

CUENTA DE COBRO N° 29

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($645.200)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ALIMENTACION A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
2	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	$21.700	$43.400
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$7.950	$31.800
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$2.300	$9.200
3	AZUCAR BLANCA MANUELITA * 2.5 KL	$13.000	$39.000
1	SALSA DE TOMATE FRUCO * 1000	$17.900	$17.900
2	SAL REFISAL * 1000G	$2.050	$4.100
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$45.000	$90.000
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA * 450 GR	$51.000	$204.000
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$18.700	$37.400
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$5.500	$22.000
4	ATUN LOMITOS EN ACEITE ISABEL *160GR	$6.300	$25.200
5	AJO *UNIDAD	$800	$4.000
6	PAPA PARDA * KG	$2.400	$14.400
3	PAPA AMARILLA * KG	$5.000	$15.000
4	PLATANO VERDE * KG	$3.400	$13.600
4	LULO* KG	$5.800	$23.200
3	TOMATE DE ARBOL * KG	$5.500	$16.500
5	TOMATE CHONTO * KG	$4.100	$20.500
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$2.800	$14.000
TOTAL	**SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE**		**$645.200**

Miranda, Cauca – 29 de noviembre de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 30

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($154.800)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CD ORAL B CREM *180 GR	$19.250	$19.250
1	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$6.650	$6.650
2	DETERG. ARIEL *3000 GR	$31.850	$63.700
1	SUAVITEL SUAVIZANTE *2500ML	$29.000	$29.000
1	PH *24 ROLLOS NUBE TRIPLE HOJA	$25.000	$25.000
4	JABON REY *300G UN	$2.800	$11.200
TOTAL	**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE**		**$154.800**

Miranda, Cauca – 29 de noviembre de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 36

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($646.150)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ALIMENTACION A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
3	SAL REFISAL * 1000G	$2.050	$6.150
3	AZUCAR BLANCA MANUELITA * 2.5 KL	$13.000	$39.000
1	SALSA DE TOMATE FRUCO * 1000	$18.000	$18.000
2	ACEITE SANTA SOFIA *1.8L SOYA	$21.000	$42.000
4	HARINA DE TRIGO *500GR LA VECINA	$2.300	$9.200
2	LECHE KLIM CLASICA 840 GR	$45.000	$90.000
4	ARROZ ESMERALDA ARROBA * 450 GR	$51.000	$204.000
4	GALLETA CRAKENAS DORADITAS *364GR	$8.000	$32.000
2	CAFE AGUILA ROJA * 500G	$18.700	$37.400
4	ATUN LOMITOS EN ACEITE ISABEL *160GR	$6.300	$25.200
4	HARINA DOÑAREPA EXTRAFINA *1KG	$5.500	$22.000
4	PLATANO VERDE * KG	$3.400	$13.600
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA * KG	$2.800	$14.000
5	AJO *UNIDAD	$800	$4.000
5	TOMATE CHONTO * KG	$4.100	$20.500
6	PAPA PARDA * KG	$2.400	$14.400
3	PAPA AMARILLA * KG	$5.000	$15.000
3	TOMATE DE ARBOL * KG	$5.500	$16.500
4	LULO* KG	$5.800	$23.200
TOTAL	**SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE**		**$646.150**

Miranda, Cauca – 21 de diciembre de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

CUENTA DE COBRO N° 37

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

JORGE ENRIQUE PRETEL SILVA
C. C. No. 4.711.353

La suma de: **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($153.850)**

Por concepto: PAGO DE SUMINISTRO DE VIVERES DE ASEO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

Cantidad	Detalle	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SUAVITEL SUAVIZANTE *2500ML	$28.100	$28.100
1	PH *24 ROLLOS NUBE TRIPLE HOJA	$24.950	$24.950
4	JABON REY *300G UN	$2.800	$11.200
1	CD ORAL B CREM *180 GR	$19.250	$19.250
1	BLANQ PATOJITO * 1800 ML	$6.650	$6.650
2	DETERG. ARIEL *3000 GR	$31.850	$63.700
TOTAL	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**		**$153.850**

Miranda, Cauca – 21 de diciembre de 2023

Jorge Enrique Silva Pretel
C.C. No. 4.711.353
Miranda - Cauca
Carrera 7 Nº 11 - 49 B/El Ruiz
Tel: (602) 847 6006

NIT. 891.500.841,00
Calle 6 # 5- 21
TEL. 8476013 FAX 8476090
email. contactenos@miranda-cauca.gov.co

COMPROBANTE INGRESO No: 6744

FECHA: 27/12/2023

CUENTA BANCARIA: 2447 Fondo Solidario Adulto Mayor

CONCEPTO	NOMBRE	C COSTOS	VALOR
255	CONVENIO 145A-8 DE 2020 FONDO SOLIDARIO ADULTO	05	1,600,000.00

TOTAL 1,600,000.00

Son: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.

DESCRIPCIÓN: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EL 27 DE DIC/2023, EN LA CUENTA 2447, CONVENIO 145A-8 DE 2020.

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891,500,841

COMPROBANTE EGRESO No: 3847

FECHA: 28/12/2023

A FAVOR DE: JORGE ENRIQUE SILVA PRETEL **CEDULA O NIT:** 4,711,353

DESCRIPCION: Pago por subsidios indirectos de beneficiarios del programa Colombia mayor del Centro Vida y Centro de Protección Ruby Myriam Ruiz; según resolución anexa 1904 del 28 de diciembre de 2023.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
	48141	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
	TOTAL	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
5947	Traslado	2447	Fondo Solidario Adulto Mayor	4,711,353	JORGE ENRIQUE SILVA PRETEL	1,600,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:DANIELA ESCOBAR BANDERAS

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT: 891500841

Número de Cuenta: 80900000199
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 04-01-2024 16:24:22
Fecha y Hora Consulta: 04-01-2024 16:24:22

Impreso por: joimer764

Saldo Efectivo Actual: $143,028.05	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $143,028.05

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2024/01/02	PAGO A PROV	MIRANDA CAUCA				-1,600,000.00
2024/01/01	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				2.38
2023/12/31	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				11.90
2023/12/27	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	MIRANDA CAUCA	8999990902			1,600,000.00
2023/12/26	ABONO INTERESES AHORROS	MIRANDA CAUCA				3.80

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928755532

(415)7707212489984(8020) 000001492875553 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 1 1 3 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 1 1 3 5 3	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	PRETEL	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal
CR 7 11 49

42. Correo electrónico jorensilva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 7 6 0 0 6	3 1 2 8 5 0 9 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 9 0 3 0 1	1 0 2 0	2 0 2 3 0 2 0 6	5 6 1 1	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 10 : 54: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SILVA PRETEL JORGE ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


La República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
146564-T
ALEXANDER
GARCIA SANCHEZ
C.C. 1483977 DE
RESOLUCION INSCRIPCION 50
FECHA 11/07/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO
15-7005


FIRMA DEL TITULAR
71022
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.839.747
GARCIA SANCHEZ
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1980
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
02-DIC-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-1102200-00212928-M-0014839747-20100205 0020642641A 1 33450295